



energia@fte-energia.org
www.fte-energia.org

frente de trabajadores de la energía

Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL

Boletín de prensa

v8. n088

25 marzo 2008

Procedimiento Constitucional

¡Hay que meter demandas!

El gobierno federal, los legisladores del PRI y el PAN, los magistrados, medios de comunicación y quien resulte responsable deben ser juzgados por auspiciar la privatización de Pemex. El FTE de México y abogados constitucionalistas proponemos interponer un Procedimiento Constitucional en Defensa del Petróleo, la Soberanía Nacional y la Democracia”, expresado en demandas múltiples ante varias instancias nacionales e internacionales, y acompañando a la movilización en todo el territorio nacional.

Calderón y mafias criminales afines intentan consumir la desnacionalización de Pemex por la vía de entregar a las transnacionales las funciones constitucionales que le corresponde realizar a la paraestatal de manera exclusiva. Se trata de una flagrante violación a la Constitución política de la nación, pacto político surgido del movimiento armado de 1908-19.

La reforma constitucional para la explotación de los yacimientos transfronterizos con los Estados Unidos de Norteamérica y la reforma NO constitucional para la exploración y explotación de petróleo y gas en aguas profundas del Golfo de México, así como la intervención privada en los procesos de refinación de petróleo crudo son ILEGALES por INCONSTITUCIONALES. En el primer caso, se trataría de una regresión de 100 años al reformar una conquista del pueblo de México, afirmada en 1938. En el segundo caso, se trata de actos inconstitucionales que contravienen a la propia Constitución.

La reforma energética neoliberal consiste en la reforma a un paquete de 10 leyes secundarias que incluye a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (ya reformada por el Senado el 17 de abril de 2007), la Ley Orgánica de Pemex, la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, entre otras, para culminar con la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.

Prisa por las alianzas

Estas reformas serían una imposición a la nación. Los diagnósticos presentados por el gobierno son falsos y manipuladores, plagados de mentiras y afirmaciones ligeras. Es el caso de las propuestas de “alianzas estratégicas” con las transnacionales para explotar los recursos prospectivos estimados. Estos se refieren a petróleo NO descubierto, con base en datos de las propias transnacionales. No obstante, el gobierno federal se muestra ansioso de celebrar esas “asociaciones”.

La reforma energética neoliberal se enmarca en la geopolítica energética del imperialismo para asegurarse suministros seguros de petróleo crudo mexicano, así como, cuantiosos y turbios negocios con las corporaciones. La tal reforma sería la legalización del crimen contra México.

La nación NO necesita de la privatización de Pemex, ni de las alianzas ni de la supuesta tecnología “de punta” para perforar a 3 mil metros de profundidad. Nadie está produciendo en el mundo a tales profundidades y Pemex NO sabe con claridad cuánto petróleo habría en el Golfo de México.

Procedimiento constitucional

La nación está frente a un atraco que significa la traición a la nación. Los mexicanos concientes debemos actuar en consecuencia. Lo principal es la acción organizada, la movilización en todo el territorio nacional, con todas las iniciativas creadoras al alcance.

Adicionalmente, estimamos que debemos proceder en una acción múltiple que incluya el despliegue de fuerzas en los aspectos teóricos, económicos, técnicos, sociales, culturales, políticos y jurídicos. En este último caso, se propone estructurar un Procedimiento Constitucional en Defensa del Petróleo, la Soberanía Nacional y la Democracia.

Este procedimiento incluiría la presentación de demandas diversas, ante instancias nacionales e internacionales, contra quien o quienes resulten responsables. Desde el anterior 18 de marzo, 70 aniversario de la Expropiación Petrolera, se iniciaron las actividades respectivas. Miles de formatos fueron entregados en el mitin del Zócalo para el registro de coordinadores. Este 25 de marzo se distribuirán más formatos. Estos son el inicio, luego, se procedería a las demandas específicas.

Atención y recepción

Los datos se pueden entregar directamente en la mesa ubicada en el Hemiciclo a Juárez, Alameda Central de la Ciudad de México, de lunes a viernes, de 5 a 6 p.m., y los domingos de 13 a 14 hs. También se pueden hacer llegar electrónicamente a la Plataforma Constitucionalista, Acción Ciudadana de la APIMAC y Movimiento Ciudadano Obradorista cuya página es www.pcmdeapimac.org y correo electrónico plataformaconstitucionalista@yahoo.com.mx, con los licenciados Román Díaz, José T. Cardoza y Roberto Villaseñor. Asimismo, al FTE cuya página es www.fte-energia.org y correos electrónicos pemex@fte-energia.org, imp@fte-energia.org y fte@fte-energia.org con Aarón Hernández, Arturo Rivera y David Bahen. Del interior de la República Mexicana y del exterior del país, favor de comunicarse vía electrónica.

INVITACION: Martes 25 de marzo, 17:00 hs., Mitin en el Zócalo de la Ciudad de México en Defensa del Petróleo. Cita FTE: Hemiciclo a Juárez, 16:30 hs.

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México